



Radicado: 0863424984001-2021-00237-00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a través de apoderado judicial ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES, contra el (la) señor(a) KARINA PATRICIA CHARRIS AMARIS, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvese resolver. Sabanagrande, octubre 8 de 2021.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. DECRÉTESE la medida cautelar de embargo y secuestro de las sumas de dinero que posea el demandado, señor KARINA PATRICIA CHARRIS AMARIS con C.C. No. 22.606.478, con ocasión de cualquier tipo de contrato suscrito con las siguientes entidades bancarias: BANCO COLPATRIA, BANCO PICHINCHA, BANCOLOMBIA S.A, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., BANCO POPULAR, BANCO BCSC S.A. Se limita la medida a la suma de \$26.909.373. Para la retención, han de tenerse en cuenta las excepciones de inembargabilidad, y de aplicarse alguna, deberá ser comunicado al Despacho.
2. COLOCAR los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-00237-00, en el que figura como demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, con Nit. No. 800.037.800-8.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katiuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ff6642649248e53e22a28e69c8743fe29013b37cdc08237b6c8916a02458df8

Documento generado en 08/10/2021 07:46:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia